

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, a iniciativa de las diputadas **Mae de la Concha** y **Rita Bosaho** presenta las siguientes preguntas relativas a la actuación del Gobierno de España en relación al abuso tarifario en los precios de la electricidad que no protege a consumidores y consumidoras en nuestro país.

Exposición de motivos:

Tras varios meses de subidas consecutivas del precio de la luz, hemos conocido que la medida por la que opta el Gobierno es la supresión del Impuesto a la Generación. Esta medida ha sido tachada por parte de los colectivos de consumidores y consumidoras como insuficiente y orientada a contentar a la industria que se beneficiaría de la mayor bajada. Y es que se calcula que, para las familias, sólo supondrá una rebaja de máximo un 4% en el recibo final.

Coincidiendo con la insuficiencia y denunciando la tibieza del Gobierno ante los privilegios de las grandes compañías eléctricas, el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, pregunta al Gobierno:

- ¿Se plantea el Gobierno de España rebajar el tipo impositivo de Impuesto sobre el Valor Añadido aplicable a la electricidad que actualmente se sitúa en el 21%, en atención a sus características como producto de primera necesidad?
- ¿En qué consiste el “bono social para calefacción” anunciado recientemente por la Ministra de Transición Ecológica? ¿En cuánto se podría ver reducida la factura de las familias en aplicación de esta medida según los cálculos del Gobierno?

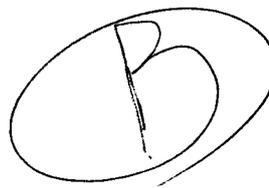
¿Evitaría esta medida los cortes de suministro a familias en situación de vulnerabilidad?

- En sus declaraciones la Ministra hace mención a un “plan de choque para hacer frente a la escalada del coste de la electricidad”. ¿Qué medidas y soluciones comprende dicho plan? ¿De qué manera palia el abuso tarifario al que hoy están sometidas las personas consumidoras en nuestro país y que afecta de manera clara a las familias más vulnerables?
- ¿De qué forma puede asegurar el gobierno que la supresión del impuesto del 7% de generación repercutirá en el consumidor final y no pase como con el IVA del cine?
- ¿Qué plazos maneja el Gobierno para la eliminación del llamado “Impuesto al Sol”?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 20 de septiembre de 2018



Mae de la Concha
Diputada



Rita Bosaho
Diputada